

ACORDADA N° 2245 /22 C.M.

En la ciudad de Sarmiento, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut por videoconferencia, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Esteban DEFELICE, Sonia DONATI, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta Hayde ANTONENA, Silvina Andrea RUPPEL, Mirtha Noemí LEWIS y Mario Luis VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel Cruceño.

VISTO:

La Acordada N° 2239/22 CM; el Sumario N° 144/22 CM y las comunicaciones efectuadas por el Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Luis Miquelarena.

CONSIDERANDO:

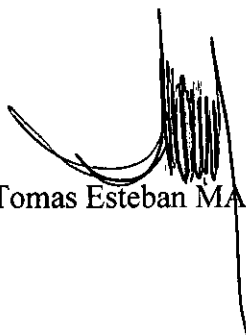
Los motivos expuestos y lo resuelto en la sesión plenaria del día de la fecha.

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) Invitar a la Dra. María Florencia Gómez, a los fines de mantener una reunión privada con el Pleno.
- 2°) Solicitar al Procurador General de la Provincia, Dr. Jorge Luis Miquelarena, informe a este Organismo las medidas de resguardo psicofísico, adoptadas con la Dra. María Florencia Gómez.
- 3°) En virtud de ser una sesión virtual, autorizar a que la presente Acordada sea firmada por el Presidente Tomás Esteban Malerba.
- 4°) Regístrese. -


Tomás Esteban MALERBA


Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO

